DELEGACION ALVARO OBREGÓN Delegación Alvaro Obregón Jefatura Delegacional Dirección General de Obras DESARROLLO URBANOUDADIDE MÉXICODESARROL Y Desarrollo Urbano COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y DIRECCIÓN TÉCNIC PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-005-17 RELATIVA A: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DAO/DGODU/945/2017. CIUDAD DE MEXIC TORA MEXICANA VERSATIL, S.A. DE C.V. DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN **JORGE LUIS ACOSTA RUEDA** APODERADO GENERAL PRESENTE: elación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación la contratación de obra pública consistente en: TRABAJOS DE MÍTIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVES DE A REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 Párrafo Primero de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez revisada la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Albaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número AD/DGODU/008/17, para la ejecución de los Transpips de obra pública consistente en: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE LA REBABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", con un importe de \$252,588.60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) más la cantidad de \$40,414.18 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 18/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$293,002.78 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS PESOS 78/100 M.N.) con fecha de inicio el 09 DE MAYO DE 2017 y fecha de terminación el 07 DE JULIO DE 2017, con un período de ejecución de 60 días naturales, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN DAO/DGODU/0888/2017, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos 2017 requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en CONTROL DE GESTI MAY 4 Álvario Obregón. Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el Ctrámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo L() inotificar dichos trámites a la Dirección de Obras. De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato Nº AD/DGODU/008/17, se realizará el día 08 DE MAYO DE 2017, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación esta de Calle (Calle Calle Ca Delegación esta con Calle de Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el citado contrato, deberá presentar en la fecha indicada de la Contragole en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación a EGACION ALVARO OBREGON incluyendo el registro público del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su ca de nacimiento si se trata de persona física. OBRAS Y EN A VARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Panario esq. Calle 10, Col. Tolteca México IDER ECCOPISO GENERAL DE OBRAS GENL DESARROLL AVANCE COORDINACIO DESARROLLO URBANO Tel. 5276 6728 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCIM Página 1 de 2 CONTRATOS Y ESTIMACICATS





Delegación Álvaro Obregón Jefatura Delegacional Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-005-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.

Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.

d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.

e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).

h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).

Registro ante el IMSS. i)

Registro ante el INFONAVIT.

Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la Dirección de Obras, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 Párrafo Primero Fracción III y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR SENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBAÑO

ABEL GONZALEZ REYES

Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión.

c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.

c.c.p. Ing. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.

c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento

c.c.p. C. Francisco González Mata. - Coordinador de Avance Físico y Financiero. - Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento

c.c.p. Archivo.



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel: 5276 6728 Página 2 de 2



